BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 222

17 de noviembre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0044 Sobre gestiones con la compañía Iberia en relación con la tasa de equipamientos deportivos.

Página 3

RETIRADAS

7L/PNL-0030 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Página 3

EN TRÁMITE

7L/PNL-0057 Del **GP Socialista Canario**, sobre creación de la Asesoría para la Igualdad y la Violencia de Género en los centros del profesorado.

Página 4

7L/PNL-0058 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación presupuestaria para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0415 Del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre afección de las recientes quiebras de las compañías aéreas al número de turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

7L/PO/P-0420 De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre la Ley de Calidad Agroalimentaria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

7L/PO/P-0421 De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre reactivación del sector primario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

7L/PO/P-0424 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre recorte de 1,4 millones de plazas aéreas con Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 7

7L/PO/P-0425 De la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los centros educativos de Infantil y Primaria de San Sebastián de La Gomera en relación a las obras de la Ley de Crédito Extraordinario 8/2006, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

Resolución aprobada. Enmienda
7L/PNL-0044 ***Sobre gestiones con la compañía Iberia en relación con la tasa de equipamientos deportivos.***

(Publicación: BOPC núm. 175, de 6/10/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión del Pleno de fecha 15 y 16 de octubre de 2008, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre gestiones con la compañía Iberia en relación con la tasa de equipamientos deportivos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

Resolución aprobada

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a través de los departamentos de Turismo, Transporte y Deportes de las correspondientes consejerías se mantenga un encuentro urgente con la compañía Iberia a los efectos de hacer valer la modificación o supresión de la tasa de equipamientos deportivos para que se ajuste a parámetros razonables y asumibles por todos.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Consejo Superior de Deportes para que se sume a la reivindicación esgrimida desde Canarias ante la compañía Iberia en la defensa de los deportistas y modalidades deportivas en un plano de igualdad y en consonancia con el resto de deportistas del territorio español.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que busque los apoyos en las instituciones públicas y privadas para la defensa de la no aplicación de esta medida por las consecuencias que pudiera tener en la pérdida de proyección turística internacional de Canarias como destino de calidad más allá de la percepción del sol y playa.

4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite a Iberia que los equipajes deportivos afectados por la medida tengan la misma consideración que los palos de golf o los equipos de esquiar.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que realice de forma urgente un estudio comparativo con el resto de las compañías aéreas que operan con Canarias y determine si en la aplicación de las normas sobre equipajes se establecen tarifas que graven el material deportivo con la consideración de exceso de equipaje, en cuyo caso las consejerías competentes se dirigirán en los términos expresados en la proposición no de ley.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Enmienda
Del Grupo Parlamentario Socialista Canario

(Registro de entrada núm. 3.233, de 15/10/08.)

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre "gestiones con la compañía Iberia en relación con la tasa de equipamientos deportivos" (PNL-44), presenta la siguiente:

Enmienda de modificación

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a través de los departamentos de Turismo, Transporte y Deportes de las correspondientes consejerías se mantenga un encuentro urgente con ***las compañías aéreas que operan en las Islas*** *a los efectos de hacer valer, por las razones esgrimidas anteriormente, la modificación de la tasa de equipamientos deportivos para que se ajuste a parámetros razonables y asumibles por todos.*

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Consejo Superior de Deportes para que se sume a la reivindicación esgrimida desde Canarias ante ***las compañías aéreas*** *en la defensa de los deportistas y modalidades deportivas en un plano de igualdad y en consonancia con el resto de deportistas del territorio español.*

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que éste a su vez busque los apoyos en las instituciones públicas y privadas para la defensa de la no aplicación de ***tasas de equipamientos deportivos excesivas*** *por las consecuencias que pudieran tener en la pérdida de proyección turística internacional de Canarias como destino de calidad más allá de la percepción del sol y playa.*

Canarias, a 14 de octubre de 2008.- El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Julio Cruz Hernández.

Retirada
7L/PNL-0030 ***Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.***

(Publicación: BOPC núm. 95, de 7/5/08.)
(Registro de entrada núm. 3.600, de 6/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Proposiciones no de ley

5.3.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, visto el escrito del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, por el que se retira dicha Proposición no de Ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

En trámite

7L/PNL-0057 ***Del GP Socialista Canario, sobre creación de la Asesoría para la Igualdad y la Violencia de Género en los centros del profesorado.***

(Registro de entrada núm. 3.536, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Proposiciones no de ley

5.1.- Del GP Socialista Canario, sobre creación de la Asesoría para la Igualdad y la Violencia de Género en los centros del profesorado.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Eulalia Guerra de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

Teniendo en cuenta el mandato de la Ley de Igualdad, Ley Orgánica 3/2007, que reconoce la figura de la asesoría para la igualdad como figura dinamizadora y de formación para el cambio necesario de mentalidad, para que podamos llegar a vivir en una sociedad respetuosa con las diferencias de sexo y género.

Teniendo también en cuenta que Ley Orgánica 1/2004, de protección integral contra la violencia de género, que reconoce la relevancia de que en los centros educativos, y dentro de su consejo escolar, se cree la figura de la asesora o asesor sobre violencia de género.

Valorando la próxima aprobación de la Ley Canaria de Igualdad que en la parte referida a Educación recoge la necesidad de la intervención en los centros educativos para conseguir, de forma preventiva, el cambio en la mentalidad de nuestra población para que piensen y sientan que las personas, al margen de su condición sexual, somos iguales en derechos y se debe corresponder esta igualdad en la práctica de la vida diaria.

Reconociendo la capacidad transformadora de las políticas educativas y su dinamización a través de los centros escolares, debido al trabajo y esfuerzo del profesorado y las familias, es decir, de toda la comunidad educativa.

Entendemos que es desde los centros educativos, contando con el asesoramiento y la dinamización desde los centros del profesorado de Canarias, tanto para el profesorado como para madres y padres, desde donde se debe poner en marcha las acciones necesarias sobre promoción de la igualdad e intervención para la erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad. La implantación se haría a través de la figura del asesoramiento en igualdad y violencia, con formación específica, vinculada a las asesorías de los centros del profesorado.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley para la creación de la figura de la asesoría para la igualdad y la violencia de género, cuya finalidad primera y última es la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños, así como la erradicación de la violencia que afecta a las mujeres y a las niñas por el hecho de serlo.

Texto

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda, a través de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a la creación de la figura de la Asesoría para la Igualdad y la Violencia de Género, dentro de los centros del profesorado y vinculado a la figura del asesor o asesora de dichos centros, para asesorar, dinamizar y coordinar todas las acciones a desarrollar en los centros educativos de Canarias y en relación a la igualdad y la violencia de género.

Canarias, a 4 de noviembre de 2008.- El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Blas Trujillo Oramas.

7L/PNL-0058 ***Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación presupuestaria para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.***

(Registro de entrada núm. 3.601, de 6/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Proposiciones no de ley

5.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la dotación presupuestaria para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye para el Gobierno de Canarias uno de los principales retos de la política de nuestra comunidad.

Una política que constituye un claro compromiso para la realización de medidas en el campo de lo social; medidas y acciones siempre enfocadas y dirigidas a favor de la atención integral de las personas dependientes y de sus familias.

La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, regula las condiciones básicas para tal fin, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD), con colaboración y coparticipación de las administraciones públicas.

El sistema tiene como finalidad principal la garantía de las condiciones básicas y la previsión de los niveles de protección mínimo y acordado fundamentalmente.

En este sentido, la ley establece que el nivel mínimo de protección está definido y garantizado financieramente por la Administración General del Estado. Así mismo, como un segundo nivel de protección, la ley contempla un régimen de cooperación y financiación entre Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, mediante convenios para el desarrollo y aplicación de las demás prestaciones y servicios que se contemplan en el catálogo de la ley.

La propia naturaleza del objeto de esta ley requiere un compromiso y una actuación conjunta de todos los poderes públicos e instituciones públicas, por lo que la cooperación y coordinación del Estado con las Comunidades Autónomas es fundamental.

En este marco de cooperación necesaria, sabemos que la aportación total máxima estimada de la Administración General del Estado para los niveles tanto mínimo como concertado, es un total para el año 2008, según los Presupuestos Generales del Estado, de 870.998.370 euros. De esta cantidad general, a Canarias le corresponden 9.140.979 euros. Dicha cantidad, a día de hoy, todavía no se ha ingresado en las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya que el convenio Comunidades Autónomas-Gobierno de España, está todavía sin firmar.

Por otro lado, vemos que dicha cantidad es ínfima y pírrica para con Canarias, contradiciendo incluso la propia ley, donde dice que se dará lo suficiente para cubrir la ley y se establecerá el reparto del presupuesto a cada Comunidad Autónoma en base a unos criterios de reparto establecidos en la propia ley, los cuales son: población, emigrantes retornados, dispersión geográfica e insularidad.

La Comunidad Autónoma de Canarias, en base a estos criterios de reparto debería resultar favorecida, pero se ha dado preferencia a otros criterios que no están enunciados en la ley, como es el caso de la territorialidad, concediéndole a la misma la máxima puntuación del baremo en detrimento de los que enuncia la ley.

Para el año 2009, la cantidad destinada para las Comunidades Autónomas es inferior a la del 2008, por lo que tememos que si se sigue aplicando los mismos criterios de reparto que en el 2008 y no se aumentan dichas partidas, la Comunidad Autónoma de Canarias se verá aun más perjudicada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de ley

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Firmar el convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias del presente año 2008, para que se ingrese por parte del Gobierno de España la cantidad adeudada.

2. Se fijen los criterios de reparto presupuestario para el 2009 de una manera justa y conforme a lo que determina la ley en su artículo 32.

3. Que en el nivel convenido o concertado con las comunidades autónomas, se aumenten las partidas presupuestarias destinadas a las mismas.

Canarias, a 6 de noviembre de 2008.- La portavoz, María Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

En trámite

7L/PO/P-0415 ***Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre afección de las recientes quiebras de las compañías aéreas al número de turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 3.498, de 30/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en pleno

6.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre afección de las recientes quiebras de las compañías aéreas al número de turistas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D. Fernando Figuereo Force, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

Pregunta

¿Cómo han afectado las recientes quiebras de las compañías aéreas al número de turistas que nos han visitado en Canarias?

Canarias, a 29 de octubre de 2008.- El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Fernando Figuereo Force.

7L/PO/P-0420 ***De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la Ley de Calidad Agroalimentaria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 3.517, de 4/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en pleno

6.2.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la Ley de Calidad Agroalimentaria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D.ª M.ª Australia Navarro de Paz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente Pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

Pregunta

¿En qué estado se encuentra la Ley de Calidad Agroalimentaria anunciada por su departamento?

Canarias, a 4 de noviembre de 2008.- La portavoz-diputada Grupo Parlamentario Popular, M.ª Australia Navarro de Paz.

7L/PO/P-0421 ***De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre reactivación del sector primario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Registro de entrada núm. 3.518, de 4/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en pleno

6.3.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre reactivación del sector primario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D.ª M.ª Australia Navarro de Paz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

Pregunta

¿Qué medidas contempla su consejería para reactivar el sector primario?

Canarias, a 4 de noviembre de 2008.- La portavoz-diputada Grupo Parlamentario Popular, M.ª Australia Navarro de Paz.

7L/PO/P-0424 ***De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre recorte de 1,4 millones de plazas aéreas con Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Registro de entrada núm. 3.530, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en pleno

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre recorte de 1,4 millones de plazas aéreas con Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta

¿Qué actuaciones está emprendiendo su Gobierno para evitar el recorte de 1,4 millones de plazas aéreas con Canarias?

Canarias, a 4 de noviembre de 2008.- La diputada, Belén Allende Riera.

7L/PO/P-0425 ***De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los centros educativos de Infantil y Primaria de San Sebastián de La Gomera en relación a las obras de la Ley de Crédito Extraordinario 8/2006, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Registro de entrada núm. 3.531, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas orales en pleno

6.5.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los centros educativos de Infantil y Primaria de San Sebastián de La Gomera en relación a las obras de la Ley de Crédito Extraordinario 8/2006, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Pregunta

¿Puede explicar lo sucedido en los centros educativos de Infantil y Primaria de San Sebastián de La Gomera en relación a las obras de la Ley de Crédito Extraordinario 8/2006?

Canarias, a 4 de noviembre de 2008.- La diputada, María Luisa Zamora Rodríguez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073